

CONVOCATORIA PARA COORDINADOR/A DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA

INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE
DESARROLLO
HUMANO



CRE-SER

Vicerrectorado Académico

Febrero de 2018

**BASES PARA LA SELECCIÓN: CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN PARA PROFESOR/A COORDINADOR/A DE
AUTOEVALUACIÓN INTERNA**

CONVOCATORIA:

PROFESOR/A COORDINADOR/A DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA

El Instituto Tecnológico Superior de Desarrollo Humano CRE-SER, llama a concurso público de merecimientos y oposición para ocupar el cargo de Profesor/a Coordinador/a de Autoevaluación Interna.

REQUISITOS:

- 1). Tener un título tercer nivel (o equivalente) en alguna de las disciplinas de Administración, Procesos o afines. El título debe provenir de una de las instituciones que consta en el listado de instituciones de educación superior e institutos de investigación con reconocimiento internacional publicado por la SENESCYT.
- 2). Trayectoria en docencia e investigación con énfasis en los siguientes campos de especialización: a) Proyectos; b) Gestión de la calidad; c) Normativa.
- 3). Tener al menos dos años de experiencia docente en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio.
- 4). Haber realizado 200 horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales 90 habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación y el resto en temas relacionados.
- 5). Enviar una carta de referencia académica.

PERFIL REQUERIDO:

Título de tercer nivel: Administración, Procesos o afines.

Título de cuarto nivel¹: Especializaciones o maestrías en gestión de calidad, comunicación, administración o afines.

Experiencia general: Por lo menos dos años de experiencia en instituciones de educación superior.

¹ Deseable, sin embargo, no indispensable.

Experiencia específica: Por lo menos tres años dentro del área de regulación y/o normativa, gestionando las mismas; es decir, planificando, ejecutando y evaluando la gestión interna de organizaciones de educación superior.

Tiempo de dedicación: Tiempo completo (40 horas semanales).

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Presidir la comisión de Autoevaluación Interna, tal como lo especifica el Estatuto Institucional, sesionando una vez al trimestre y ejecutando las directrices emitidas por la comisión.
- Proyectos de mejora continua para la Institución: comprendiendo sus fases de planificación, ejecución (en conjunto con otros profesores y estudiantes), evaluación, y mejora de procesos académicos, y académicos-administrativos.
- Informes de autoevaluación, tal como los requieren los organismos de control de la educación superior y los propios de la Institución.
- Coordinar la ejecución de las actividades planteadas, dentro del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, *Plan de Fortalecimiento* y Plan Operativo, para las áreas de la Institución.
- Contribuir en las cátedras relacionadas con la gestión administrativa, proceso, calidad, entre otras observando el principio de pertinencia.
- Revisar los perfiles de egreso conforme períodos académicos; considerando los propósitos declarados.
- Actualizar el procedimiento de evaluación a docentes.
- Realizar seguimiento y retroalimentación del procedimiento de evaluación a docentes.
- Efectuar una evaluación interna para la retroalimentación y mejora continua de la calidad educativa.
- Revisión de trabajos de titulación que serán designados por el Vicerrectorado Académico o por la Comisión Académica, según sea el caso.
- Cumplir con el Estatuto Institucional y demás Reglamentos, Políticas o Procedimientos emitidos por la institución y que se encontrasen vigentes.

TIEMPO DE DEDICACIÓN Y REMUNERACIÓN DEL PUESTO QUE SE OFERTA:

Trabajo a tiempo completo. La remuneración será de \$1400 mensuales. El lugar de trabajo es el Instituto Tecnológico de Desarrollo Humano CRE-SER en Quito. El/la profesor/a ganador/a del concurso deberá incorporarse a trabajar en la Sede en el transcurso de los próximos tres meses a partir de la fecha de proclamación de los resultados del concurso.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN:

- En la fase de méritos:
 - 1) Títulos académicos (40%)
 - 2) Experiencia en proyectos (30%)
 - 3) Publicaciones (10%)
 - 4) Experiencia profesional de trabajo específico (20%)

- En la fase de oposición:
 - 1) Pedagogía de los grupos (50%)
 - 2) Manejo conceptual *in situ* (25%)
 - 3) Capacidad de interacción (25%)

LUGAR O MEDIO DE ENTREGA DE LAS POSTULACIONES:

Las postulaciones deberán enviarse mediante correo electrónico, con archivos magnéticos a jcarteaga@creser.edu.ec o a gavila@creser.edu.ec; hasta el

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Convocatoria pública vía web	Hasta el 16 de febrero de 2018
Consultas y aclaraciones	Hasta el 18 de febrero de 2018
Recepción de información	Hasta el 19 de febrero de 2018
Evaluación fase de méritos	Hasta el 20 de febrero de 2018
Evaluación fase de oposición	Hasta el 21 de febrero de 2018
Apelaciones	Hasta el 22 de febrero de 2018
Resultados	Hasta el 24 de febrero de 2018

El Instituto Tecnológico Superior de Desarrollo Humano CRE-SER se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos que se reciban.

El no cumplimiento de los requisitos implica la descalificación en el proceso de postulación.